

Núm. 110

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 9 de mayo de 2022

Sec. I. Pág. 64248

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL SUPREMO

7515 Sentencia de 4 de abril de 2022, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que declara estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo número 300/2020 contra el Real Decreto 726/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Reglamento de Armas, aprobado por el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 300/2020, interpuesto por la representación procesal de la «Asociación Nacional del Arma» (ANARMA) contra el Real Decreto 726/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Reglamento de Armas, aprobado por el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, la Sala Tercera (Sección Quinta) del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 4 de abril de 2022 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Por todo lo expuesto, en nombre del Rey y por la autoridad que le confiere la Constitución, esta Sala ha decidido

Primero.

Estimar en parte el presente recurso contencioso-administrativo 300/2020, interpuesto por la representación procesal de la «Asociación Nacional del Arma (ANARMA)», contra el Real Decreto 726/2020, de 4 de agosto, mencionado en el primer fundamento.

Segundo.

Declarar la nulidad de la disposición final tercera del mismo; por no estar ajustada dicha norma al ordenamiento jurídico.

Tercero.

No procede hacer concreta condena en cuanto a las costas procesales.

Cuarto.

Ordenar la publicación del fallo de esta sentencia en el «Boletín Oficial del Estado». Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso, e insértese en la colección legislativa.

Así se acuerda y firma.—Segundo Menéndez Pérez, Presidente.—Octavio Juan Herrero Pina.—Wenceslao Francisco Olea Godoy.—Inés Huerta Garicano.—Fernando Román García.—Firmado.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X